

Presentación



Templo de Fátima, Zac.

SEFIN
Secretaría de Finanzas



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2010-2016

Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, el Titular del Poder Ejecutivo, presenta a esa Honorable LX Legislatura del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011**, en la que informa respecto de la situación que guardan las finanzas del Estado, así como de la recaudación de ingresos y la administración de los recursos públicos.

Nuestra Constitución Política dispone para el ejercicio democrático en la rendición de cuentas de los recursos públicos, el deber del Titular del Poder Ejecutivo de informar y otorga al Poder Legislativo las facultades de revisión, fiscalización, control y evaluación.

Convencidos que la administración pública necesariamente requiere someterse de manera constante a procesos de evaluación para implementar mejoras continuas que le permitan dar respuesta a las cambiantes demandas de la sociedad, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011, contiene pormenorizada y detalladamente el informe de la utilización de los recursos con los que cuenta la Hacienda Pública tales como los recursos humanos, materiales, financieros, patrimoniales y tecnológicos, para la evaluación de las Dependencias y Entidades, en su aspecto administrativo y sobre todo para mostrar el avance en los objetivos y metas planteadas al inicio del sexenio.

En el documento se sistematizó y procesó la información no sólo del poder Ejecutivo, sino de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos a los que alude nuestra Constitución Política: el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, La Comisión Estatal de Derechos

Humanos, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública y la Universidad Autónoma de Zacatecas; con la colaboración y corresponsabilidad de cada ente, se logró consolidar el informe que en este acto se presenta.

La Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobada por la LX Legislatura del Estado, contiene los criterios de política de ingresos que fueron observados, respetando en todo momento la base, la tasa y la cuota, la tarifa de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

La política de gasto también autorizada por la Honorable Legislatura y publicada en el Decreto número 124, que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, se aplicó con total transparencia y responsabilidad, acorde a los compromisos asumidos con la población y establecidos en los cinco Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016: Zacatecas Seguro, Zacatecas Unido, Zacatecas Productivo, Zacatecas Moderno y Zacatecas Justo, que han guiado el ejercicio del gasto, procurando focalizar su

aplicación en las líneas estratégicas y proyectos destinados a cubrir las prioridades de los zacatecanos.

En la integración de la Cuenta Pública podemos encontrar:

Los Estados Financieros, que incluyen el Estado de Posición Financiera, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, en sus presentaciones Programática y por Objeto del Gasto, el Estado Consolidado de Ingresos y Egresos; y, Fideicomisos.

Los módulos donde se desglosan a detalle los ingresos y los egresos, incluyendo lo relativo a Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios.

Informes detallados del egreso del Poder Ejecutivo con la integración del Gasto Público Programable, del Gasto Público no Programable, con apartados específicos de los Sectores Educativo, Salud, y del Gasto de Inversión; y, las cédulas analíticas que detallan la aplicación de los recursos del Ramo General 33.

En la Sección del Avance Programático Presupuestal, se encuentran los módulos correspondientes a los Cinco Ejes considerados para la construcción del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2011, el que nos permite conocer con detalle el avance logrado en objetivos y metas, en su comparación con el avance financiero de los presupuestos asignados a ellos.

Para hacer más ágil y eficiente la interpretación de los datos sobre el desempeño en cada materia, dentro del documento se encuentra un apartado que contiene los Indicadores Financieros, que dan cuenta del avance en la gestión y administración de recursos de acuerdo a las metas para el ejercicio.

Se presenta un apartado que contiene Indicadores Programáticos, herramienta indispensable para evaluar el desempeño durante el Ejercicio, y el avance hacia el logro de las metas sexenales.

Comprometidos con la rendición de cuentas y la transparencia en la administración de los recursos públicos y con el firme propósito de que toda la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para el análisis en su aplicación y destino, ponemos a disposición de la Honorable LX Legislatura del Estado y de la Ciudadanía, los resultados que generó el Ejercicio Fiscal 2011, en el tránsito hacia el cumplimiento de nuestros compromisos.

POLÍTICA DE INGRESOS

Los resultados que se informan en relación a la aplicación de la Política de Ingresos establecida en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, nos muestran que al cierre del ejercicio, la obtención de recursos superó la estimación contenida en la Ley, logrando una captación total de 24,710 millones de pesos, superando el estimado contenido en la Ley de Ingresos por 3,690 millones de pesos, cifra que representa un 17.56% por encima de la estimación.

El incremento observado, se debe en buena medida al elevado nivel de cultura fiscal que mostró la ciudadanía zacatecana, permitiendo mejorar la eficiencia recaudatoria, logrando una captación total en el rubro de Ingresos Provenientes de Fuentes Locales de más de 1,498 millones de pesos, un 57.51% por encima de la estimación original.

Dentro del rubro de Impuestos, destaca el destinado para la Universidad Autónoma de Zacatecas, que para 2011 muestra un crecimiento del 35.16% por arriba de la estimación de la Ley de Ingresos, y un crecimiento en

términos reales del 42.48% con relación a 2010, es decir, creció ese porcentaje por arriba de la inflación.

Importante también resulta el crecimiento del 18.69%, que reporta el impuesto sobre nóminas, por arriba de la estimación de la Ley de Ingresos, y un crecimiento en términos reales del 3.05% con respecto a 2010.

Los derechos captados por la Secretaría de Finanzas, ascendieron a 627 millones de pesos, un 51.97% por encima de la estimación y un 98.51% en términos reales por arriba de lo obtenido en 2010, esto se debe a la excelente respuesta que se observó, en el Programa de Reemplacamiento instrumentado en el ejercicio.

En el comportamiento de las Participaciones e Incentivos Económicos, que es un reflejo de las condiciones que imperan en el entorno económico nacional, no se alcanzaron las estimaciones contenidas en la Ley de Ingresos, quedando en global con 52 millones de pesos por debajo de la estimación, lo que en términos porcentuales representa un 0.78%, se puede observar que en los

principales Fondos que las integran, se muestra una captación inferior a la originalmente estimada en la Ley de Ingresos, la caída más drástica se observa en el Fondo de Compensación para las 10 Entidades con Menor PIB, ya que el Estado de Zacatecas, dejó de recibir 88.6 millones de pesos por este concepto, así mismo, se observan caídas en la captación de I.E.P.S. Sobre Ventas de diesel y Gasolina, Fondo de Fiscalización, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Fomento Municipal, entre otros, lo cual es un reflejo del estancamiento y afectación de la economía nacional y sus repercusiones en el Estado de Zacatecas.

Los recursos provenientes del Ramo General 33 reflejaron incrementos por el orden de 550 millones de pesos, los cuales representan en términos generales un 6.42% de crecimiento con respecto a la estimación contenida en la Ley de Ingresos, sin embargo, es relevante precisar que el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica FAEB, que es el de mayor peso específico e importancia, mostró un decrecimiento en términos relativos del 0.84% con respecto al año inmediato anterior, es decir, creció por debajo de la inflación, lo cual eleva la presión sobre las finanzas

estatales para enfrentar el pago de compromisos salariales del Magisterio.

Dentro de los Convenios de Origen Federal, se incluyen las Aportaciones Federales Regularizables, de las cuales destaca el Subsidio Federal para la Universidad Autónoma de Zacatecas, que reporta 406 millones de pesos por arriba del importe estimado en la Ley de Ingresos.

Así mismo, al interior de los Convenios de Origen Federal se incluyen las Aportaciones Federales No Regularizables, que en términos globales refleja un crecimiento de 1,580 millones de pesos por arriba de la estimación inicial de Ley, gracias al crecimiento en los recursos para el Sector Educativo, el Sector Salud y para Seguridad Pública; sin embargo, es necesario informar que el Gobierno Federal no cumplió con los compromisos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación con el Estado de Zacatecas en los ramos que le competen a la SAGARPA en materia de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la C.N.A. en materia de Agua Potable, al CONACULTA en materia Cultural, y provocó serios problemas al no radicar al

Estado los recursos correspondientes al Fondo de Desarrollo Rural Sustentable, por 188 millones de pesos.

En el año que se informa, en relación a los Subsidios de Origen Federal, Zacatecas no recibió recursos provenientes del Fondo de Infraestructura para Entidades Federativas (FIEF), pero recibió 155 millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Finalmente, respecto a la autorización que otorgó el Poder Legislativo en el Decreto No. 206 de Endeudamiento hasta por 4 785 millones de pesos, se informa que durante el ejercicio 2011 solamente se formalizaron contratos por 3,750 millones de pesos, de los cuales se dispuso un monto de 1,835 millones de pesos, mismo que se refleja en el rubro de Ingresos Extraordinarios. El resto del empréstito autorizado será contratado y aplicado en el Ejercicio 2012.

Se informa que para el ejercicio 2011, derivado de una observación a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, efectuada por parte de la Auditoría Superior del Estado,

Órgano de Fiscalización del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se modifica el criterio para registro de los recursos derivados de financiamientos a corto plazo; hasta el ejercicio 2010, estos recursos fueron considerados como ingresos extraordinarios, para el ejercicio 2011, solamente son considerados como ingresos extraordinarios los recursos provenientes de la Deuda Pública, es decir, únicamente los recursos provenientes de los financiamientos autorizados por el propio Poder Legislativo.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

Para el Ejercicio Fiscal 2011, podemos observar como resultado de la Política de Gasto Público establecida el Decreto de Presupuesto de Egresos autorizado por el Poder Legislativo que el Gobierno del Estado ejerció durante el Ejercicio Fiscal 2011, un Gasto Total que asciende a 25,462 millones de pesos.

Del total del gasto ejercido en el Ejercicio Fiscal 2011, 294 millones de pesos fueron destinados al Poder Legislativo, 278 millones de pesos al Poder Judicial y 1,701 millones de pesos a los Organismos Autónomos, esto en conjunto representa cerca del 9 % del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado en el periodo que se informa.

A los Municipios se les transfirieron durante el Ejercicio Fiscal 2011, la cantidad de 3,873 millones de pesos, que en proporción representa más de un 15 % del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado en el Ejercicio.

El Poder Ejecutivo ejerció en el año 2011, 19,316 millones de pesos, cifra que representa un 76% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado, de los cuales 2,350 millones de pesos fueron destinados al Gasto no Programable que incluye básicamente las Inversiones Financieras y la atención de los compromisos de la Deuda Pública y las Obligaciones Financieras a Corto Plazo.

Descontados los rubros anteriores, el Poder Ejecutivo ejerció en el año que se informa la cantidad de 16,966 millones de pesos en el Gasto Programable, el cual fue aplicado en los cinco ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y en el propio Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, como se describe a continuación:

I.- Zacatecas Seguro.

El objetivo general del Eje Zacatecas Seguro, como lo planteamos inicialmente en el Plan Estatal para el Desarrollo 2010- 2016, es preservar la seguridad pública en el marco del Estado de Derecho, para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los zacatecanos, protegiendo la integridad física y el patrimonio de las familias y asegurar la defensa de los Derechos Humanos.

Para lograr lo anterior se trabajó en tres líneas estratégicas que consisten en: El combate a la Inseguridad a través del fortalecimiento de las instituciones de procuración y administración de justicia y la capacitación y equipamiento de instancias de seguridad; la Reforma Administrativa y Política; y, la Prevención del delito.

En este Eje fueron ejercidos 1,357 millones de pesos, que representan un 8% del total del Gasto Programable.

II.- Zacatecas Unido.

Fortalecer la gobernabilidad democrática y la unidad del Estado, haciendo realidad la participación activa de toda la ciudadanía en el quehacer gubernamental, es el objetivo general del Eje Zacatecas Unido.

En el tránsito hacia el cumplimiento de este objetivo, trabajamos sobre tres líneas estratégicas: Acuerdo por la Austeridad y la Transparencia, con una política racional y transparente del gasto; Un nuevo trato, una nueva Gobernabilidad consistente en audiencias ciudadanas y la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno; y, Comunidad Migrante, ponderando la Visión Productiva y de apoyo recíproco y con el Programa 3x1.

Al cierre del Ejercicio 2011, se reportan ejercidos en este Eje 1,861 millones de pesos, cifra que representa un 11% del total del Gasto Programable.

III.- Zacatecas Productivo.

Partiendo de la premisa que el Desarrollo Económico debe ser visto desde la perspectiva del desarrollo humano, donde todas las personas gocen de opciones para satisfacer sus necesidades básicas, para desarrollar y aprovechar sus potencialidades físicas y mentales, y para participar activamente en las decisiones sobre el rumbo que debe tomar su sociedad, nos hemos planteado como el objetivo general de este Eje, consolidar una Planta Productiva dinámica, eficiente y competitiva, respetuosa del medio ambiente, integrada eficazmente en la Economía Mundial y Regional y capaz de generar los empleos dignos que demanda la sociedad zacatecana.

La inversión en este rubro en el Ejercicio que se informa, asciende a 1,018 millones de pesos, monto que en términos relativos representa el 6% con respecto al total del Gasto Programable.

Los recursos públicos destinados para cumplir la meta sexenal de este Eje, se dividieron en ocho líneas

estratégicas: Fomento y Generación de Empleo; Generar Facilidades y Certeza para la Inversión; una Alianza Estratégica Regional lograda a través de la vinculación con diversos sectores de la sociedad; Desarrollo Turístico; Transformación de la Producción Agropecuaria zacatecana; Un Desarrollo Regional Sustentable; Fomento a la industria extractiva; y el Fortalecimiento del Comercio.

IV.- Zacatecas Moderno.

En este Eje, construir una sociedad zacatecana con la capacidad de incorporar y aprovechar los cambios y las transformaciones que vive la sociedad global, garantizando a su vez la sostenibilidad económica y social para las futuras generaciones, es el objetivo general; damos por hecho que la apuesta para alcanzar una economía basada en el conocimiento es fundamental para alcanzar el desarrollo.

La inversión de recursos en el periodo que se informa fue de 1,532 millones de pesos, que representa un 9% del total del Gasto Programable, distribuidos entre las tres líneas

estratégicas que son: Incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación; Desarrollo Competitivo a través del impulso a la Investigación Científica y Tecnológica y el fomento a la formación científica; y, la Consolidación de la Infraestructura en el Estado.

V.- Zacatecas Justo.

Damos por hecho que la justicia es una de las aspiraciones más elevadas de toda la sociedad, la justicia social sólo puede ser efectiva en la medida de que todos los habitantes del Estado cuenten con las oportunidades para lograr su desarrollo integral. Por lo que disminuir la pobreza y marginación social existente y proporcionar a todas y todos los zacatecanos las oportunidades sociales, educativas, de salud, culturales y de deporte necesarias para alcanzar su pleno desarrollo humano, constituye el objetivo general de este Eje.

A través de las seis líneas estratégicas, en las que estamos trabajando para el fortalecimiento de ese Zacatecas Justo, se canalizaron recursos públicos durante el ejercicio por el

orden de los 11,198 millones de pesos, un 66% del total del Gasto Programable, a través de estas líneas: Transformación del Modelo Educativo, Políticas Justas para Grupos Vulnerables; Vivienda digna para todos; Salud para todos; una Nueva Visión de la Cultura; Fomento a la Práctica del Deporte.